



CANCILLERÍA

Permanent Mission of Colombia to the United Nations

Intervención

S.E. Embajadora MARIA EMMA MEJIA
Representante Permanente

70ª Asamblea General – Plenario Sexta Comisión – Tema 81

“Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º periodo de sesiones”

Nueva York, 19 de octubre de 2015

(Verificar con la versión leída)

Embajador Eden Charles, Presidente de la Sexta Comisión de la Asamblea General,

Señoras y señores,

Por ser esta la primera vez que intervengo, quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar al Presidente por su elección, como al resto de la Mesa.

Mi Delegación desea asociarse a la declaración realizada por Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe –CELAC–.



CANCILLERÍA

Permanent Mission of Colombia to the United Nations

De igual manera, agradecemos y tomamos nota del reporte del Secretario General A/70/17 sobre “El Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 48º periodo de sesiones”

Señor Presidente,

Colombia ha participado de manera activa y permanente en las discusiones y en las iniciativas que tienen lugar en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). demostrando así, nuestro gran interés en los temas que más le preocupan al escenario multilateral en materia de derecho comercial. El reconocimiento a este compromiso, que nuevamente reafirmamos hoy, se ha reflejado en el apoyo por aclamación a la designación del doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades de Colombia, como Presidente de la Comisión para el periodo de sesiones 2015 – 2016 en Viena.

Señor Presidente,

Desde el año 2013, en el marco del Grupo de Trabajo I de la Comisión, relacionado con los temas de la pequeña empresa, mediana empresa y microempresa, Colombia ha propuesto su ley modelo de Sociedades por Acciones Simplificadas para promover el desarrollo de un marco



CANCILLERÍA

Permanent Mission of Colombia to the United Nations

normativo que permita la simplificación de los pasos en la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles.

En ese sentido, los registros indican que el 96,6% de las sociedades mercantiles en Colombia corresponden a Sociedades por Acciones Simplificadas, las cuales responden un régimen jurídico sencillo en el que se regulan las relaciones entre accionistas y otros participantes de la sociedad, los aspectos de responsabilidad limitada y se favorece de la constitución de las sociedades mediante un proceso de constitución expedito.

Colombia se complace en compartir la ley modelo de Sociedades por Acciones Simplificadas, cuya naturaleza se fundamenta en una combinación de enfoques consuetudinarios y de derecho civil, que ha logrado durante los primeros 5 años desde su implementación, la constitución de más de 200.000 sociedades. Esto significa avanzar en la formalización de la economía, aumentar el nivel de empleo, promover el acceso de productos financieros, como créditos e inversiones, así como también, propugnar por la inclusión financiera de las sociedades mercantiles.



CANCILLERÍA

Permanent Mission of Colombia to the United Nations

Señor Presidente,

En el marco del Grupo de Trabajo III de la Comisión, relativo a la solución de controversias en línea, Colombia sigue promoviendo su propuesta sobre la reversión de pago como mecanismo para facilitar las operaciones de comercio electrónico transfronterizo entre consumidores cuando en la relación de consumo medie cualquier instrumento de pago electrónico, cuya aplicación generará un mecanismo de ejecución privado, práctico y eficaz que facilitará las operaciones comerciales.

Todo lo anterior demuestra la importancia que mi país le confiere a la CNUDMI, a través de un trabajo serio y comprometido entre los distintos grupos de trabajo y la Comisión. Esta exitosa labor que se ve reflejada en el Informe presentado, cumple a cabalidad con el mandato orientado a la armonización y unificación progresiva del derecho mercantil internacional, y del cual estamos seguros se fortalecerá de manera significativa bajo su guía señor Presidente.

Muchas gracias.